



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EXP-UNC:0027591/2012

VISTO las presentes actuaciones, en las que a fojas 47 la Facultad de Filosofía y Humanidades solicita que se prorrogue por el término de un año el pase en comisión de la Sra. ELENA ISABEL MAITA (Leg. 38.471), quien revista en un cargo nodocente de la categoría Seis, agrupamiento Asistencial, Subgrupo C (Cód. 3666/7C) en presupuesto de la Facultad de Ciencias Médicas; atento que el Decanato de la unidad académica de origen presta conformidad a la prórroga solicitada (fs. 48), y teniendo en cuenta lo informado a fojas 50 por la Dirección General de Personal,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Prorrogar el pase en comisión de la Sra. ELENA ISABEL MAITA (Leg. 38.471), agente categoría Seis, agrupamiento Asistencial, subgrupo C (Cód. 3666/7C) de la Facultad de Ciencias Médicas, a la Facultad de Filosofía y Humanidades a partir del 1° de abril de 2017 y por el término de un año (31-3-18).

ARTÍCULO 2°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Filosofía y Humanidades.